



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A DE A.D.E.C.O.R

Vista la Resolución de esta presidencia en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de plaza de TÉCNICO/A, para creación de bolsa de empleo, de la Asociación para el Desarrollo de la Campana de Oropesa (ADECOR).

Vistas las alegaciones presentadas por los interesados/as

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la junta directiva celebrada el día 19 de mayo de 2021.

RESUELVO

PRIMERO. Admitir las siguientes alegaciones:

ALEGACIÓN	MOTIVO DE ADMISIÓN
Alega, que estando en plazo de 3 días naturales desde la publicación del listado provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo, presenta la titulación requerida en las bases de esta convocatoria, debidamente compulsada.	Presenta en plazo fotocopia compulsada de la titulación requerida en las bases de esta convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

D.N.I.
07255421-W
15501036-W
03927795-Q
03899106-P
76013280-M
06993721-L
15500026-G

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
04192765-A	Presentación fuera de plazo.
04198073-K	No estar en posesión de la titulación requerida en las bases de esta convocatoria.



06271899-Y	No presenta fotocopia compulsada del título universitario. No presenta acreditación de estar en posesión del carnet de conducir de la clase B. No presenta fotocopia de los contratos laborales que justifiquen la experiencia laboral.
04224650-X	No estar en posesión de la titulación requerida en las bases de esta convocatoria.
70359696-M	No presenta memoria exponiendo las motivaciones del aspirante, y su relación o vinculación con la Comarca de la Campana de Oropesa (requisito imprescindible para justificar el cumplimiento del requisito b) de estas bases). No presenta fotocopia de los contratos laborales que justifique la experiencia laboral.

TERCERO. Fijar para el día **26 DE JULIO, a las 11,30 horas**, la celebración de las pruebas de la FASEII, que se desarrollará en los Salones Antonio ubicado en la antigua N.V Km 150 de Lagartera, CP 45567 (Toledo).

CUARTO. Fijar para el mismo día y lugar, **26 DE JULIO**, en horario de tarde, la celebración de la entrevista de la FASE IV, en la que se valorará las aptitudes para el desempeño del puesto y los méritos alegados.

QUINTO. Publicar en la Web de la asociación la presente resolución de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria.

Lo mando y firmo en Lagartera, a 29 de Junio de 2021.

El Presidente.



Fdo.: Pedro Antonio López Gómez.